

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos al cobro de los derechos económicos derivados de las concesiones administrativas de tierras del extinto IARA que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: José Antonio Castellano Viñolo.  
NIF/CIF: 23795937E.  
Domicilio: Carretera de Almería, 1-1.º D, 18730 Calahonda (Granada).  
Procedimiento: Carta de pago para el cobro de los derechos económicos derivados de la concesión de tierras del extinto IARA (Decreto 74/2000, de 21 de febrero), recogidos en las listas cobratorias definitivas correspondientes a la anualidad 2017.  
Expte.: L-026/C200/2017.  
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 22.5.2017.
2. Nombre y apellidos: M.ª Ángeles Medina Martín.  
NIF/CIF: 23773400W.  
Domicilio: Calle San Pablo, núm. 1, 18600 Motril (Granada).  
Procedimiento: Carta de pago para el cobro de los derechos económicos derivados de la concesión de tierras del extinto IARA (Decreto 74/2000, de 21 de febrero), recogidos en las listas cobratorias definitivas correspondientes a la anualidad 2017.  
Expte.: L-048/C200/2017.  
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 22.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra el acto que se notifica, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación. También puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha. De interponerse el recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Patrimonio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.<sup>a</sup>

Granada, 20 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»